

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 4

EVALUACIÓN TÉCNICA:

INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA. (SASI-001-2024)

Para la contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEMAS ELEMENTOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.**, y con el propósito de continuar con el cronograma establecido en la invitación pública de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, (SASI-001-2024)** la suscrita Subdirectora Administrativa del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., SARA LILIANA ANZOLA RODRIGUEZ, evaluará los aspectos técnicos de la única (01) oferta presentada.

El día cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 05:00 p.m., fecha y hora programada para efectuar el cierre de la convocatoria de la referencia, se evidenció la radicación en la ventanilla única del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. de una (01) propuesta del siguiente oferente:

Proponente:	Fecha y hora de recibo de la propuesta:	Valor de la propuesta:
COLOMBIA Y SUS FRONTERAS ZOMAC S.A.S	05 diciembre de 2024, 03:16 p.m.	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$494.291.820) M/CTE IVA INCLUIDO.

Con base en lo anterior, la oferta presentada por **COLOMBIA Y SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC** se encuentra habilitada para ser evaluada:

A) PROPUESTA PRESENTADA POR COLOMBIA Y SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC

1. EVALUACIÓN TÉCNICA (HÁBIL/NO HÁBIL):

CRITERIO:	OBSERVACIÓN:	CONCEPTO:
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COLOMBIA Y SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC adjunta certificado de manera independiente donde establece las especificaciones técnicas requeridas por la entidad hospitalaria.	HÁBIL
Garantía Técnica	COLOMBIA Y SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC adjunta certificado de manera	HÁBIL

 HOSPITAL DE SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 4

	independiente donde establece la garantía de calidad de los bienes, que son nuevos y de primera calidad y que no tendrán una garantía directa menor a 6 meses.	
Termino De Respuesta De La Garantía Técnica	COLOMBIA Y SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC adjunta certificado de manera independiente donde garantiza el término de respuesta a la garantía de entrega de los productos, la cual no es superior a un (01) día hábil.	HÁBIL
Especificaciones Técnicas Adicionales de Obligatorio Cumplimiento	COLOMBIA Y SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC adjunta certificación donde constan las Especificaciones Técnicas Adicionales de Obligatorio Cumplimiento, en la misma acepta las condiciones establecidas por la entidad hospitalaria.	HÁBIL

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL:

El Proponente debe acreditar experiencia en el suministro de equipos tecnológicos en el mercado institucional público o privado, nacional o internacional con máximo dos (2) contratos

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El Proponente debe acreditar experiencia independiente y diferente a la experiencia general donde demuestre el cumplimiento en el suministro de equipos tecnológicos en el mercado institucional público o privado, nacional o internacional con máximo dos (2) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.

Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. El Contrato que el Proponente acredite como experiencia debe identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente. Cada uno de los contratos para acreditar experiencia por el Proponente inscrita en el RUP debe contener los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios

CODIGO	CLASE
43201800	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43211500	COMPUTADORES

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 4

43211700	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43211500	COMPUTADORES
43211600	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43212100	IMPRESORAS DE COMPUTADOR

NOTA: El proponente que presente su oferta para ser evaluada por la entidad deberá acreditar por lo menos el 50% de los códigos UNSPSC relacionados anteriormente.

VALIDACION DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

<u>OBJETO</u>	<u>VALOR DEL CONTRATO</u>	<u>% DE PARTICIPACION</u>	<u>SMMLV</u>	<u>CUMPLE</u>
FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE POLICIA JUDICIAL- CTI- EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$800.000.000)	40%	599,64	X

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

<u>OBJETO</u>	<u>VALOR DEL CONTRATO</u>	<u>% DE PARTICIPACION</u>	<u>SMMLV</u>	<u>CUMPLE</u>
ADQUISICION DE ACCESORIOS Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA ESE HOSPITAL DEL SARARE	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.	100%	251,73	X
ADQUISICION DE ACCESORIOS Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA ESE HOSPITAL DEL SARARE	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 124.033.864)	100%	218,87	X

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014
		Página: 1 de 4

CAPACIDAD FINANCIERA

El decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.2 señala que para la determinación de los requisitos habilitantes se tendrá en cuenta a) el riesgo del proceso de contratación; b) el valor de contrato objeto del proceso de contratación; c) el análisis del sector económico respectivo; d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial; en atención a ello El hospital san Vicente de Arauca E.S.E ha determinado que los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del activo y del patrimonio se tendrá en cuenta el comportamiento que aparece en la base de datos del Sistema de Información y Riesgo Empresarial SIREM y de la Superintendencia de Sociedades, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente sobre bases de datos. Para ello se clasificará el presente pliego así:

La entidad hospitalaria procede a verificar el registro Único de Proponentes de **COLOMBIA Y SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC**.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	COLOMBIA Y SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC	CUMPLE
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 7.0	58.52	X
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 30.0%	0,03	X
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 8.0	16,54	X

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	COLOMBIA Y SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC	CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,1 %	0,11	X
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,1 %	0,11	X

CONCEPTO: CON BASE EN LA EVALUACION TÉCNICA Y FINANCIERA EFECTUADA, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **COLOMBIA Y SUS FRONTERAS ZOMAC S.A.S**, IDENTIFICADA CON **NIT: 901.400.425-1**y representada legalmente por

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 4

YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS, **CUMPLE** con el factor experiencia exigido. Asimismo, la persona jurídica **COLOMBIA Y SUS FRONTERAS ZOMAC S.A.S**, identificada con NIT. 901.182.750-4 y Representada Legalmente por **YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 96.185.895 expedida en saravena (Arauca), **CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS EXIGIDOS EN LA INVITACION A OFERTAR EN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA. (SASI-001-2024)** Por ello, el oferente demuestra la capacidad técnica y financiera evidenciada en este contexto, de manera que se considera **HABILITADO TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE**.

Dada en Arauca (Arauca), a los cinco (05) días del mes de diciembre de del año dos mil veinticuatro (2024).


SARA LILIANA ANZOLA RODRIGUEZ

Subdirectora Administrativa
Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.
Evaluador de Aspectos Técnicos y financiero.

Proyectó:	M&E Soluciones Técnico Profesionales S.A.	Asesor Jurídico del área contractual/ HSVA	
-----------	---	--	---